

## Política Seguridad Vial.

Para **TRANSPORTES EXPRECAR S.A.S.**, organización dedicada a la movilización de paquetes y mercancías puerta a puerta, la prevención de accidentes de tránsito es una prioridad ya que de esta forma se garantiza la realización segura de sus operaciones, evitando consecuencias negativas para la integridad de sus trabajadores, daños a la propiedad y al ambiente.

Para ello, todo su personal directo e indirecto, provisto de vehículos es responsable de acatar y participar de todos los lineamientos y actividades que la organización desarrolle para minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales y sus consecuencias.



**TRANSPORTES EXPRECAR S.A.S** fundamenta su política de seguridad vial mediante el compromiso con:

- La disminución de los accidentes viales durante sus operaciones a partir de cambios en los hábitos y comportamiento de los conductores a través del desarrollo de programas de concientización y educación para todo el personal que conduzca vehículos en actividades inherentes al objeto de la organización.
- El cumplimiento del código nacional de tránsito y demás regulaciones nacionales y locales asociadas con el transporte terrestre.
- La ejecución de un plan de mantenimiento preventivo y verificación permanente de su parque automotor que garantice el óptimo estado técnico-mecánico de los vehículos que prestan servicio para la organización.
- La mejora continua en la gestión del riesgo de tránsito y desempeño en seguridad vial a partir del seguimiento y medición de la eficacia del plan estratégico de seguridad vial.

Así mismo, la empresa controla que el personal que conduce vehículos no se encuentre bajo la influencia de sustancias enervantes, psicoactivas o que alteren su comportamiento, además se controla el exceso de velocidad dado que por norma general la velocidad máxima para los vehículos cargados es de 70 km/h y los vehículos vacíos es de 80 km/h.

**TRANSPORTES EXPRECAR S.A.S** destinara los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política y de igual manera impondrá las medidas disciplinarias a que haya lugar ante la desobediencia de la misma.

  
**JOSE DUQUEIRO SANTAMARIA GUERRERO**  
Gerente